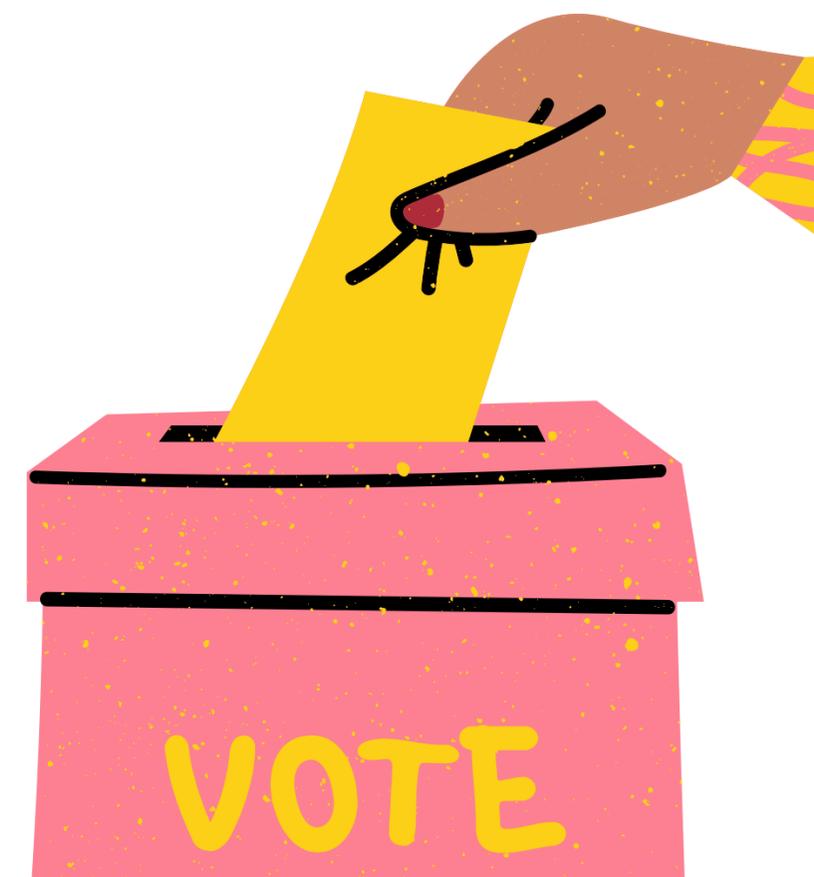




FACULTAD DE
**CIENCIAS
MÉDICAS**

VOTACIONES FACIMED 2025



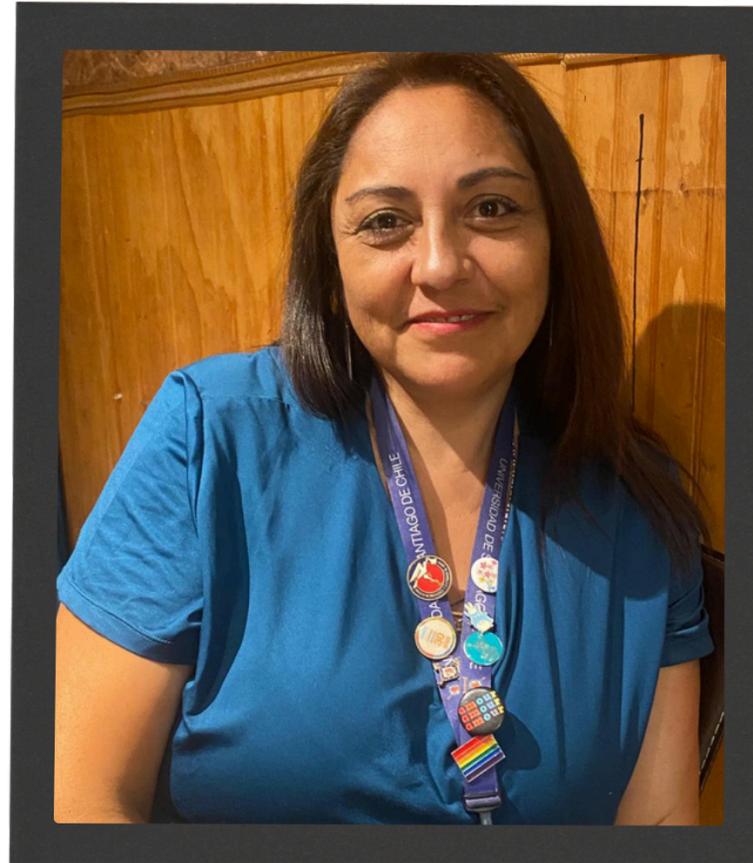
¿QUIÉNES COMPONEN EL COLEGIO ELECTORAL?

**ESTAMENTO
ACADÉMICO**



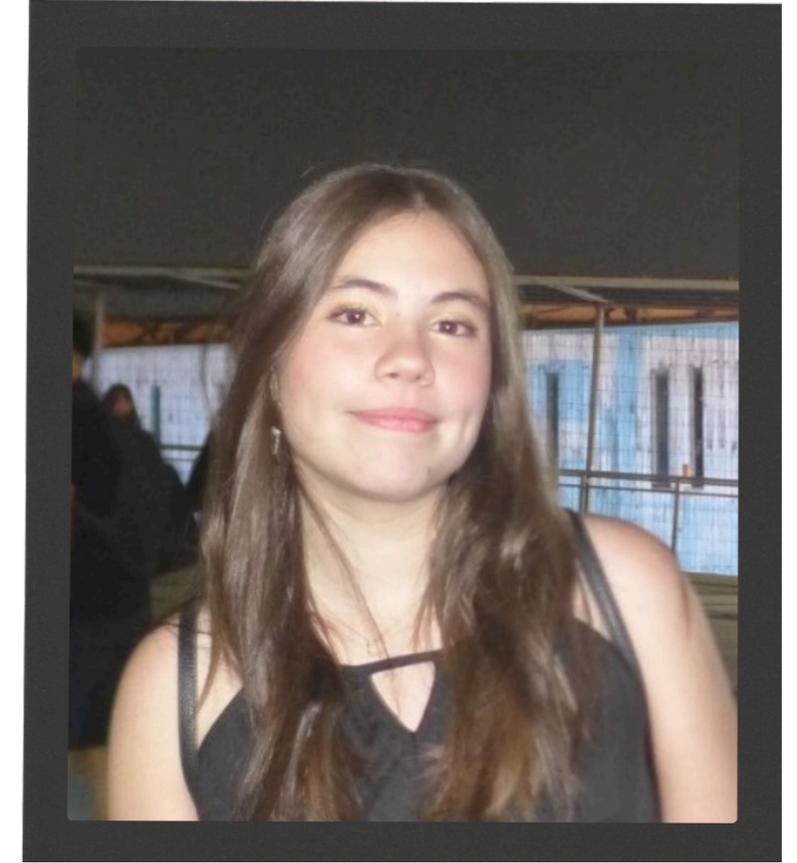
GLORIA SILVA

**ESTAMENTO
FUNCIONARIOS/AS**



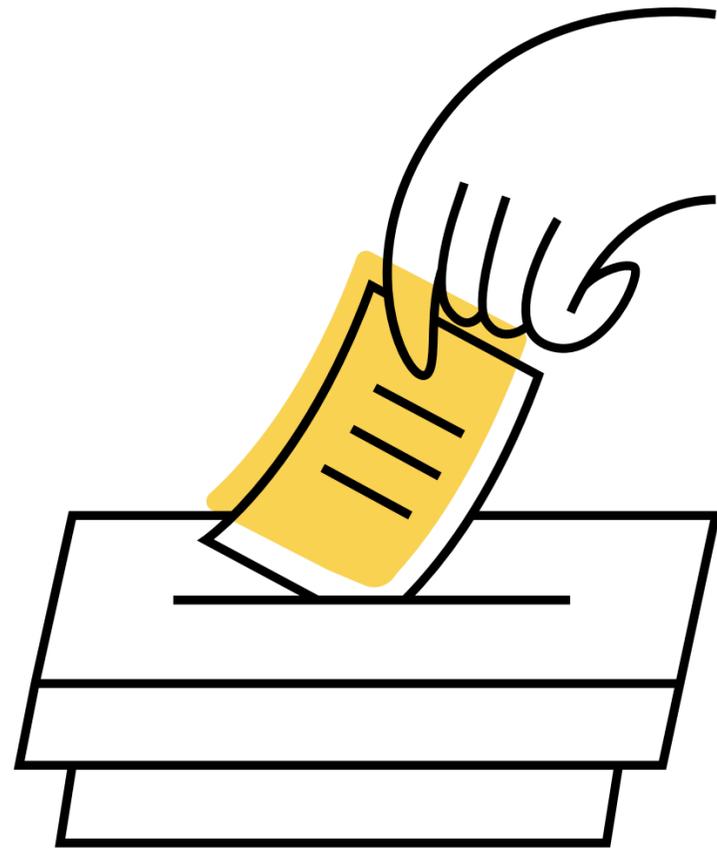
**GABRIELA BRIONES
SÁNCHEZ (PRESIDENTA)**

**ESTAMENTO
ESTUDIANTES**



**EMILIA MOLINA
CAMPOS**

¿QUÉ VOTAMOS?



**CONSEJO
UNIVERSITARIO**

**CONSEJO DE
FACULTAD**

**DIRECTORES/AS DE
DEPARTAMENTO**

CONSEJO UNIVERSITARIO

ES EL ÓRGANO COLEGIADO REPRESENTATIVO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA,
ENCARGADO DE FUNCIONES RESOLUTIVAS EN MATERIAS ACADÉMICAS E INSTITUCIONALES

Composición



Rectora o Rector
(quien lo preside)



24 representantes
de académicas y
académicos
titulares o asociados



2 profesores o
profesoras por hora
de clases



6 funcionarias o
funcionarios



6 estudiantes

¿QUIÉNES VOTAN?

CADA ESTAMENTO VOTA POR SUS PROPIOS REPRESENTANTES

Académicas/os	Profesoras/es por hora de clases	Funcionarios/as	Estudiantes
Votan todas las académicas y todos los académicos por 1 representante de su Facultad. Asimismo, podrán votar por hasta 15 representantes universales del estamento académico (Rex. 1360 de 2025).	Votan por hasta 2 candidatas o candidatos del mismo estamento	Votan por hasta 4 candidatas o candidatos del mismo estamento	Votan por hasta 4 candidatas o candidatos del mismo estamento

QUÓRUM DE 40%

¿CÓMO SE VOTA?

- ▶ Votación electrónica directa y secreta.
- ▶ Se exige un quórum mínimo del 40% por estamento.
- ▶ Se respeta la paridad de género.
- ▶ Si no se alcanza el quórum, se repite la elección.

PROCEDIMIENTO

- ➔ Se presentan candidaturas y el Colegio Electoral Universitario verifica los requisitos.
- ➔ Se realiza votación electrónica directa y secreta.
- ➔ Se exige un quórum mínimo del 40% por estamento.
- ➔ Si no se alcanza, se convoca a nueva votación
- ➔ Se proclaman los electos y las electas respetando la paridad de género.

CONSEJO DE FACULTAD

MÁXIMA AUTORIDAD COLEGIADA DE CADA FACULTAD. APRUEBA POLÍTICAS, NORMAS Y EVALÚA LA GESTIÓN

Composición



Decana o Decano
(quien lo
preside)



Directoras y
directores de
Departamentos
o Escuelas



Representantes
de académicas y
académicos



Representantes
de profesoras y
profesores por
hora de clases



Representantes
de funcionarias y
funcionarios



Representantes
de estudiantes

¿QUIÉNES VOTAN?

CADA ESTAMENTO VOTA POR SUS PROPIOS REPRESENTANTES

Académicas/os	Profesoras/es por hora de clases	Funcionarios/as	Estudiantes
Todas las académicas y todos los académicos adscritos a la facultad, departamentos o escuelas de la Universidad de Santiago de Chile	Todas las profesoras y todos los profesores por horas de la facultad, departamentos o escuelas de la Universidad de Santiago de Chile	Con al menos 6 meses en la Universidad de Santiago de Chile	Matrícula vigente

¿CÓMO SE VOTA?

- ▶ **Votación electrónica directa y ponderada por estamento:**
 - Académicas y académicos: 66%
 - Funcionarias y funcionarios: 17%
 - Estudiantes: 17%
- ▶ **Se exige quórum por estamento:**
 - Académicas y académicos: 50%
 - Funcionarias y funcionarios: 40%
 - Estudiantes: 30%
- ▶ **Si no se alcanza el quórum, se repite la elección.**

PROCEDIMIENTO

- ➔ Colegio Electoral de Facultad revisa requisitos y padrones.
- ➔ Se elige quiénes obtengan las más altas votaciones, respetando la paridad de género
- ➔ Se exige el siguiente quórum:
 - Académicas y académicos: 50%
 - Funcionarias y funcionarios: 40%
 - Estudiantes: 30%
- ➔ De no alcanzarse el quórum, se repite la elección.
- ➔ La duración del periodo es de 2 años.

DIRECTORAS Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS

AUTORIDAD UNIPERSONAL A CARGO DE CADA DEPARTAMENTO, ESCUELA O INSTITUTO



¿QUIÉNES VOTAN?

VOTAN LAS Y LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO, ESCUELA O INSTITUTO RESPECTIVO

Académicas o académicos	Funcionarias o funcionarios	Estudiantes
Con al menos 2 años de antigüedad en la Universidad de Santiago de Chile	Con al menos 6 meses en la Universidad de Santiago de Chile	Con matrícula vigente

¿CÓMO SE VOTA?

- ▶ Votación directa electrónica y ponderada por estamento:
 - Académicas y académicos: 66%
 - Funcionarias y funcionarios: 17%
 - Estudiantes: 17%
- ▶ Se exige quórum por estamento:
 - Académicas y académicos: 50%
 - Funcionarias y funcionarios: 40%
 - Estudiantes: 30%
- ▶ Si no se alcanza el quórum, se repite la elección.

PROCEDIMIENTO

- ➔ Colegio Electoral de Facultad revisa requisitos y padrones.
- ➔ Debate público obligatorio antes de la elección.
- ➔ Se vota por estamento y se ponderan los votos:
 - Académicas y académicos: 66%
 - Funcionarias y funcionarios: 17%
 - Estudiantes: 17%
- ➔ Mayoría absoluta ponderada.
- ➔ Segunda vuelta si no se alcanza mayoría.
- ➔ Dura 2 años, reelección una vez.

DUDAS

COLEGIOELECTORAL.FACIMED@USACH.CL



**¡MUCHAS
GRACIAS!**